



**ACTA RESOLUTIVA No. 11  
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
01 DE JULIO DE 2021**

**ACTA CD-ORD-FCS N°11/ 2021.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 15h02 el día 01 de julio de 2021, se instala por vía online, mediante la Plataforma Microsoft Teams, la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. María Eugenia Garcés, Subdecana quien la preside por delegación del señor Decano; MSc. Luis Molina Vocal Docente Principal; MSc. Lorena Tenorio, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Belalcázar Bravo, Representante Estudiantil; MSc. Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social; Dr. Fernando López Milán Director de Carrera de Comunicación; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano ingresan como invitados: MSc. Mark Attila Edelenyi, Representante Docente Principal al Honorable Consejo Universitario; Lic. Stalin Vilatuña Presidente de los Empleados y Trabajadores de la FACSO.

Existiendo el quórum reglamentario se declara instalada la sesión y se solicita por secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las Actas de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 13 de mayo y 10 junio de 2021, y sesión extraordinaria del 6 de mayo de 2021.
3. Comunicaciones
4. Puntos varios.

1. Aprobación del orden del día.

***Se aprueba el nuevo orden del día***

2. Aprobación de las Actas de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 13 de mayo y 10 junio de 2021, y sesión extraordinaria del 6 de mayo de 2021.
  - ***Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 13 de mayo del 2021, con el voto salvado del Representante Docente Principal MSc. Luis Molina por ausencia justificadas.***
  - ***Se aprueba el acta sesión ordinaria del 10 de junio 2021, con el voto salvado del Representante Docente Principal MSc. Luis Molina por ausencia justificadas.***
  - ***Se aprueba el acta de sesión extraordinaria del 6 de mayo de 2021, sin observaciones.***

3. Comunicaciones

Se integra a la sesión el señor Decano siendo las 15h21.



3.1 Se conoció la Resolución N°082 FACSO-CC-CCS y documento adjunto de fecha 18 de junio de 2021, mediante la cual, se informa sobre la situación de los procesos de titulación de la Carrera de Comunicación Social, al respecto este organismo resolvió:

***Acoger la petición del Consejo de Carrera constante en la Resolución N°082 FACSO-CC-CCS de fecha 18 de junio de 2021, y declarar en estado de situación especial al proceso de titulación en vista que las solicitudes se han acumulado por el estado pandémico y en la actualidad no se puede atender las peticiones estudiantiles por no contar con las horas suficientes para tutores, lectores o revisores de proyectos de grado. Con este antecedente les solicitamos a la comunidad de docentes su predisposición libre y voluntaria para atender los casos que se encuentran rezagados y que necesitan de su colaboración.***

3.2 Se conoció el Of. N° 169-21-FCS-IP de fecha 18 de junio de 2021, mediante el cual el Dr. Fernando López Milán, solicita que, con base en las observaciones de la Coordinación de Posgrados Profesionales, se apruebe el cambio de nombre del programa de Maestría en Marketing Digital, por “Marketing y Comunicación”, para continuar con el proceso de aprobación en las instancias respectivas, al respecto este organismo resolvió:

***Aprobar el cambio de nombre del programa de Maestría en Marketing Digital, por “Marketing y Comunicación” solicitado desde la Coordinación de Posgrados Profesionales, para continuar con el proceso de aprobación en las instancias respectivas.***

3.3 Se conoció el documento s/n de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por María José Mena Ayala y Luis Vinicio Cóndor Sambache estudiante de la segunda cohorte de la Maestría en Comunicación en Audiovisual, mediante el cual solicitan: “(...) se les asigne los respectivos lectores evaluadores, a fin de culminar el proceso de titulación debido a que hemos cumplido con todos los requisitos de la establecidos en la maestría para concluir dicha titulación, de conformidad con el Artículo 77 literal r) que establece resolver en segunda instancia toda petición estudiantil de temas académicos”, al respecto este organismo resolvió:

***Devolver la comunicación s/n de fecha 18 de junio de 2021 a los maestrantes María José Mena Ayala y Luis Vinicio Cóndor Sambache, para que puedan tramitar su petición en las instancias correspondientes.***

3.4 Se conoció el OF. N°UCE-FACSO-CCS-2021-0088-O de fecha 27 de junio del 2021, suscrita por la Dra. Meysis Carménate González en calidad de docente titular de la Facultad, mediante el cual solicita la autorización y ratificación del Consejo Directivo a la solicitud de cambio de universidad y de programada de doctorado: “del Doctorado de Ética y Democracia de la Universidad Jaume 1 de Castellón de la Plana al Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Rey Juan Carlos, al respecto este organismo resolvió:

***Recomendar a la Dra. Meysis Carmenati González en su calidad de docente Titular, que para viabilizar su solicitud de cambio de Universidad y de Programa de Doctorado, se realicen los trámites pertinentes de aprobación por parte del señor Decano y posteriormente del Consejo Directivo.***

4. Puntos varios.

4.1 El señor Decano informa en referencia a la Resolución N° 051-CD-FACSO-2021 de fecha 14 de junio de 2021 en el caso Srta. Runa Kevin Sanabria Prado, que la resolución tomada en la sesión ordinaria de fecha



10 de junio del 2021, no es pertinente puesto que el día de hoy la señorita estudiante acaba de defender su proyecto de investigación y se encuentra graduada.

- a. El Dr. Fernando López Milán solicita se le indica cuales son las políticas de publicación en la página de la facultad, puesto que se la ha informado que solamente se puede realizar la publicación de artículos indexados.

El señor Decano comunica que no existe ningún tipo de prohibición o reserva para que los docentes de la facultad puedan publicar sus artículos sean indexados o no.

- b. La MSc. María Eugenia Garcés señala que se ha puesto a consideración de los docentes de la facultad el documento base trabajado en torno a la Ley Orgánica de Libertada de Expresión y Comunicación, sin embargo, manifiesta que no se recibió ningún aporte de parte del cuerpo docente, por lo que solicita se considere al documento base como el pronunciamiento oficial de la facultad.
- c. La Srta. Daniela Belalcázar Representante Estudiantil, indica que la Srta. Angie Camila Novoa Trujillo, ha enviado la solicitud de cambio de paralelo a la Dirección de Carrera tal como fue solicitado en el consejo anterior.

El señor Decano manifiesta que con la finalidad de tener claridad en el tema se convocará a una reunión el día 2 de julio 2021 a las 8h30, a la misma deben asistir la Srta. Angie Novoa, Srta. Daniela Belalcázar Represente Estudiantil, MSc. Dimitri Madrid Muñoz, MSc. María Eugenia Garcés, MSc. Cristina Benavides y Dra. Jeannett Villavicencio.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo, siendo las 16h43.

MSc. Dimitri Madrid Muñoz  
**DECANO Y PRESIDNTE DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

LO CERTIFICO. - Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social.